



Resolución Gerencial General Regional N°171-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 21 AGO. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000114, de fecha 03 de abril de 2023, de la Gobernación Regional; la Resolución Ejecutiva Regional N° 000115, de fecha 04 de abril de 2023, de la Gobernación Regional; el Memorando N° 001108-2023-GRC/GGR, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *“La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente”*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000114, de fecha 03 de abril de 2023, el Gobernador Regional del Callao, en su Artículo Primero, resuelve designar, a partir de la fecha a la señora GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL, en el cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000115, de fecha 04 de abril de 2023, el Gobernador Regional del Callao, en su Artículo Primero, resuelve encargar temporalmente, a partir de la fecha, a la señora GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL, en el puesto de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica; asimismo, en su Artículo Segundo, resuelve designar, a partir de la fecha, en adición a sus funciones, a la señora GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL, como Funcionaria Responsable de Entregar la Información solicitada por el administrado, en virtud a la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y su modificatoria - Ley N° 27927;

Que, mediante Memorando N° 001108-2023-GRC/GGR, de fecha 21 de agosto de 2023, la Gerencia General Regional informa que, se ha retirado la confianza de la señora Gissela Milagros Solano Puell al cargo de ostentaba, por lo que, se solicita realizar los actos administrativos correspondientes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 514 Fecha: 21 AGO 2023

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. *Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados*";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señora **GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL**, en el cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura temporal de la señora **GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL**, en el puesto de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señora **GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL**, como Funcionaria Responsable de Entregar la Información solicitada por el administrado, en virtud a la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y su modificatoria - Ley N° 27927.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**


ADA MARGARITA SOLÍS VILLAREAL
 GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 514 Fecha: **21 AGO 2023**